

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10508 *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de abril de 1995, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Padecido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1995, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

Página 11251. Número de orden: 1, donde dice: «Tipo de puesto: S», debe decir: «Tipo de puesto: N».

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

10509 *ORDEN de 19 de abril de 1995, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se concoba por la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Admi-

nistración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de abril de 1995.—P.D. (Orden 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General de Turismo, Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento de la organización turística. Francés, inglés y otros idiomas.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

10510 *RESOLUCION de 25 de abril de 1995, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Se acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear que se relaciona en el anexo a la presente Resolución.

Las solicitudes y documentación complementaria, en su caso, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Justo Dorado, número 11, 28040 Madrid), expresando en las mismas aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que viniesen desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1995.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

Dirección Técnica

Gabinete

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Gabinete. Nivel de complemento de destino: 28. Localidad: Madrid. Número de plazas: Una. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción. Ad: A4. Grupo: A.